

Guatemala, 15 de julio de 2025

Señores/as
Dirección Editorial
Mongabay Latam

Estimados/as señores/as,

Por este medio, la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y la Compañía Procesadora de Níquel de Izabal (PRONICO), subsidiarias de Solway Investment Group, deseamos expresar nuestra preocupación respecto al artículo publicado el 20 de junio de 2025, titulado “Guardianes de los bosques y el agua están siendo asesinados en Guatemala”, disponible en su sitio web: <https://es.mongabay.com/2025/06/guatemala-guardianes-defensores-marco-zuleta-misael-mata-asesinados/>

En dicha publicación se mencionan conflictos vinculados a proyectos extractivos en las regiones de la Sierra de las Minas y Sierra Santa Cruz, donde lamentablemente perdieron la vida los defensores Marco Zuleta y Misael Mata. Si bien el reportaje no hace una mención directa a nuestras empresas, su redacción ambigua ha generado confusión entre lectores y actores locales, quienes han interpretado que CGN, PRONICO o Solway Investment Group podrían tener relación con estos hechos.

Queremos dejar en claro que CGN y PRONICO no operan, ni tienen relación alguna con proyectos mineros en las zonas mencionadas, ni con las comunidades o actores involucrados en los lamentables acontecimientos descritos. Nuestras operaciones se circunscriben al municipio de El Estor, Izabal, bajo licencia minera otorgada legalmente y con procesos auditados tanto por autoridades nacionales como por entidades internacionales.

Desde el levantamiento de las sanciones internacionales en nuestra contra, hemos impulsado una transformación profunda en nuestras prácticas corporativas, fundamentadas en principios de sostenibilidad, transparencia, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la ley. Por ello, cualquier insinuación o confusión que relacione nuestras empresas con violaciones a los derechos humanos o con la violencia contra líderes comunitarios es no solo infundada, sino profundamente dañina para nuestra reputación y para los esfuerzos de mejora institucional que hemos emprendido.

En virtud del derecho de respuesta garantizado en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala y conforme a la Ley de Emisión del Pensamiento, solicitamos respetuosamente lo siguiente:

1. Que se aclare públicamente, dentro del mismo artículo o mediante una nota adicional, que CGN, PRONICO y Solway Investment Group no tienen relación alguna con las zonas o actores mencionados en el reportaje.
2. Que se evite en futuras coberturas cualquier asociación equívoca o genérica entre hechos de violencia y “proyectos mineros” sin establecer con precisión qué empresas o actores están involucrados.
3. Que se resguarde el derecho a la información veraz, tal como lo establecen los principios del periodismo ético y las leyes nacionales.

Quedamos a su disposición para proporcionar información adicional que sustente esta aclaración y contribuya a un mejor entendimiento de nuestras operaciones. Asimismo, reiteramos nuestra disposición para que, si así lo consideran pertinente, puedan visitar nuestras instalaciones y conocer directamente el proyecto y las acciones que estamos implementando.

Agradecemos su atención a esta solicitud y su compromiso con la veracidad informativa.

Atentamente,

Oficina de Prensa
(Fuente para citar)
CGN-PRONICO